

BAQUEDANO, 02 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

479

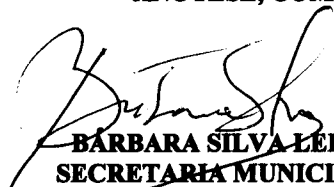
VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 227, de fecha 30 de diciembre del 2009, que Prorroga el nombramiento en calidad a Contrata al Sr. Héctor Ramos Ramos, R.U.T Nro. 06.103.608-3 en el Grado 19° E.M.S, Planta Auxiliar de esta entidad edilicia.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 22 de fecha 03 de marzo del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Héctor Ramos Ramos, R.U.T Nro. 06.103.608.3, Grado 19° E.M.S., Auxiliar - Conductor de esta entidad edilicia, por la tarde del día 04 de marzo del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Unidad de Servicios Generales, Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Servicios Generales
- Personal
- Control
- interesa